



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Subvenciones para actuaciones artísticas en las fiestas patronales, año 2016

BDNS: 303326.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de marzo de 2016 por la que se convocan subvenciones para la realización de actuaciones artísticas en todas aquellas localidades de la provincia de Burgos que celebren sus fiestas patronales durante el año 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «ayudas y subvenciones».

Primero. – Beneficiarios.

Entidades Locales pertenecientes a Ayuntamientos de municipios de población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. – Objeto.

Subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actuaciones artísticas en localidades de la provincia de Burgos que celebren sus fiestas patronales durante el año 2016.

Tercero. – Cuantía.

El presupuesto total destinado a esta convocatoria asciende a un máximo de 200.000 euros.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos:

<http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 6 de abril de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel